COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

Señores:
LO – SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S
NIT.: 900.611.672 – 6
Atn. **JOHANNA MILEIDY LOZANO RODRÍGUEZ**
Representante Legal
Dirección: Calle 10 No. 14 B – 23 Local 4, Chía - Cundinamarca
Correo Electrónico: gerencialosanoips@gmail.com
Teléfono: 3188834902

Asunto: **Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública Contratación Proceso de Selección Mínima Cuantía MC-009-2026**

IVÁN DAVID NEMOCÓN ESPINOSA, mayor de edad, con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 1.078.368.017 expedida en Tenjo, Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TENJO** con NIT. 800095174-2 en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tenjo, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el Artículo 38 del Acuerdo Municipal No. 018 del 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), informa a **JOHANNA MILEIDY LOZANO RODRÍGUEZ** identificada con C.C. No. 53.910.512 expedida en Chía – Cundinamarca en su calidad de Representante Legal de **LO – SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S** identificada con NIT. No. 900611672 – 6, quien en adelante se denominará El Contratista, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **MC–009–2026**.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**
CONTRATO N°	**MC-PS-PSPE-456-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION	**OCTUBRE 16 DE 2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA.**
ALCANCE DEL OBJETO	El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **MC-009-2026**, los cuales hacen parte integral del contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto oficial y especificaciones técnicas del proceso, con sus propios medios, personal y demás, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades, presentaciones, pesos y unidades que se detallan en la propuesta económica,

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997
icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

conforme lo señaló y aportó en su oferta mediante "*Formato 09 Oferta Económica",* los cuales se relacionan a continuación:

No. ITEM	TIPO DE EXAMEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Examen ocupacional de Ingreso con énfasis en Osteomuscular	1	UNIDAD	$45.800
2	Examen médico post incapacidad con énfasis OSTEOMUSCULAR	1	UNIDAD	$68.000
3	Examen médico post incapacidad por Psicología RECOMENDACIONES	1	UNIDAD	$68.000
4	Examen ocupacional de Egreso con énfasis en Osteomuscular	1	UNIDAD	$45.800
5	Examen médico periódico con énfasis en osteomuscular	1	UNIDAD	$45.800
6	Examen médico periódico por psicología.	1	UNIDAD	$68.000
7	Audiometría	1	UNIDAD	$32.500
8	Visiometría	1	UNIDAD	$33.500
9	Espirometría	1	UNIDAD	$30.000
10	Perfil lipídico	1	UNIDAD	$50.000
11	Glicemia	1	UNIDAD	$25.600
12	Cuadro Hemático	1	UNIDAD	$25.600
13	Prueba psicosensométrica	1	UNIDAD	$50.900
14	Prueba psicotécnica para conducción	1	UNIDAD	$57.900
15	Examen médico de manipulación de alimentos.	1	UNIDAD	$57.900
16	Coprológico, frotis de garganta Y frotis de uñas.	1	UNIDAD	$68.200
17	Concepto médico ocupacional CITA DE RECOMENDACIONES	1	UNIDAD	$57.900
18	Plan de intervención batería riesgo psicosocial	1	UNIDAD	$118.500
19	Encuesta de Batería de Riesgo Psicosocial	1	HORA	$53.800
20	Profesiograma	1	UNIDAD	$1.000.000
21	Análisis de puesto de trabajo con énfasis Biomecánico o Ergonómico	1	UNIDAD	$900.000
22	Valoración por psicología seguimiento de recomendación.	1	UNIDAD	$280.000
23	Análisis de puesto de trabajo con énfasis Psicosocial	1	UNIDAD	$900.000
24	Análisis de puesto de trabajo con énfasis Biológico	1	UNIDAD	$950.000
25	Análisis de puesto de trabajo con énfasis Químico	1	UNIDAD	$1.000.000
VALOR TOTAL				**$6.033.700**

⁂ La descripción específica de cada ítem (examen) se encuentra contenida en la ficha técnica y oferta económica presentada por el proponente

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa.
2. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
3. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes.
4. Liberar, mantener indemne y defender al Municipio bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

	5. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractuales, contractuales y post-contractual, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 6. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato. 7. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor. 8. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho 10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto. 11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución. 12. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato. 13. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Municipio como resultado de la ejecución del objeto contractual. 14. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. 15. Informar al Municipio los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única. 16. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual. 17. Suscribir el acta de inicio del contrato. 18. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar los exámenes según el procedimiento exigido por el supervisor del contrato, de acuerdo a requerimiento de la entidad y establecido mediante cronograma del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Deberán prestar el servicio de manera extramural, cuando lo requiera la entidad. 3. Contar con la infraestructura y personal profesional y médico requerido para realizar los exámenes objeto del contrato. 4. Tener una metodología o protocolo para la atención del paciente en un sitio adecuado, establecido y predeterminado si es manera intramural o extramural. 5. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para dar cumplimiento al presente contrato. 6. Disponer de la logística y tecnológica idónea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato de manera intramural o extramural. 7. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad durante las evaluaciones utilizando material suficiente de primera calidad, desechable, que no exponga a riesgo biológico a los funcionarios de la entidad

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

	8. Proporcionar las condiciones adecuadas para realizar los exámenes médicos, baterías de riesgo psicosocial y análisis de puesto de trabajo, biomecánico y psicosocial extramurales en el Municipio de Tenjo Cundinamarca. 9. Realizar la custodia de las historias clínicas de acuerdo con normatividad vigente. 10. Suministrar los materiales y equipos necesarios para realizar los exámenes. 11. Remitir al área de talento humano, las certificaciones médicas de ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad para que sean archivados en las historias laborales de los funcionarios. 12. Remitir la relación de los exámenes practicados al área de talento humano, en una periodicidad mensual. 13. Analizar en campo, los puestos de trabajo según el requerimiento de la Entidad. 14. Presentar un informe general de las condiciones de salud de los beneficiarios de los exámenes. 15. Disponer bajo su cuenta y riesgo de los profesionales requeridos para realizar los exámenes requeridos en el presente contrato. 16. Presentar un informe final (informe epidemiológico) que incluya las cantidades totales ejecutadas y las recomendaciones individuales y grupales aplicables a los trabajadores evaluados, por cada uno de los tipos de exámenes practicados. En archivos PDF y Excel, de acuerdo con lo exigido por el supervisor del contrato. 17. Registrar la información del personal evaluado de acuerdo con la base en Excel proporcionada por el supervisor del contrato. 18. Registrar toda la información solicitada para el seguimiento en riesgo del personal evaluado, según el archivo de Excel proporcionado por el supervisor del contrato 19. Informar al trabajador sobre su condición de salud y entregar con copia a la Alcaldía de Tenjo las remisiones a EPS o ARL que haya lugar según el concepto médico. 20. Informar a la Alcaldía de Tenjo las restricciones médicas encontradas en el personal según el profesiograma y las aptitudes para el cargo. 21. Rendir los informes solicitados por el supervisor del contrato y allegar los listados del personal atendido. 22. Realizar los exámenes médicos en el municipio, garantizando el traslado de la unidad móvil terrestre y la logística necesaria para la atención de los funcionarios durante la jornada de salud programada por la entidad y cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 23. Garantizar los análisis de puesto de trabajo biomecánico y psicosocial en las diferentes dependencias de la administración municipal y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial con su respectivo informe final y socialización de resultados, para realizar recolección de datos en el municipio de Tenjo según sea requerido para elaboración del documento. 24. Garantizar para la jornada de exámenes periódicos la logística y mobiliario necesario para realizar la jornada con transporte incluido para cumplir con el objeto del contrato. 25. Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato. 26. Entregar a la entidad certificado donde se evidencie que la IPS garantizara el diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación en lo concerniente a los aspectos archivísticos contemplados en la Ley 80 de 1989. 27. Cumplir con los cambios previamente justificados e informados por la supervisión del contrato.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL	1. Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes. 3. Pagar al contratista los honorarios en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. 4. Aprobar cuando corresponda la garantía única de cumplimiento. 5. Expedir el Registro Presupuestal a la suscripción del contrato. 6. Realizar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 10. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 11. Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 12. Suministrar la base de datos para realizar la jornada de exámenes periódicos de cada funcionario que lo requiera según profesiograma, para adelantar dicha actividad en modalidad extramural.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente proceso de contratación es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000) A MONTO AGOTABLE,** de acuerdo a los precios de cada uno de los ítems presentados por el proponente en su oferta económica tal como se evidencia a continuación:

No. ITEM	TIPO DE EXAMEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Examen ocupacional de Ingreso con énfasis en Osteomuscular	1	UNIDAD	$45.800
2	Examen médico post incapacidad con énfasis OSTEOMUSCULAR	1	UNIDAD	$68.000
3	Examen médico post incapacidad por Psicología RECOMENDACIONES	1	UNIDAD	$68.000
4	Examen ocupacional de Egreso con énfasis en Osteomuscular	1	UNIDAD	$45.800
5	Examen médico periódico con énfasis en osteomuscular	1	UNIDAD	$45.800
6	Examen médico periódico por psicología.	1	UNIDAD	$68.000
7	Audiometría	1	UNIDAD	$32.500
8	Visiometría	1	UNIDAD	$33.500
9	Espirometría	1	UNIDAD	$30.000
10	Perfil lipídico	1	UNIDAD	$50.000
11	Glicemia	1	UNIDAD	$25.600
12	Cuadro Hemático	1	UNIDAD	$25.600
13	Prueba psicosensométrica	1	UNIDAD	$50.900

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

	14 | Prueba psicotécnica para conducción | 1 | UNIDAD | $57.900 15 | Examen médico de manipulación de alimentos. | 1 | UNIDAD | $57.900 16 | Coprológico, frotis de garganta Y frotis de uñas. | 1 | UNIDAD | $68.200 17 | Concepto médico ocupacional CITA DE RECOMENDACIONES | 1 | UNIDAD | $57.900 18 | Plan de intervención batería riesgo psicosocial | 1 | UNIDAD | $118.500 19 | Encuesta de Batería de Riesgo Psicosocial | 1 | HORA | $53.800 20 | Profesiograma | 1 | UNIDAD | $1.000.000 21 | Análisis de puesto de trabajo con énfasis Biomecánico o Ergonómico | 1 | UNIDAD | $900.000 22 | Valoración por psicología seguimiento de recomendación. | 1 | UNIDAD | $280.000 23 | Análisis de puesto de trabajo con énfasis Psicosocial | 1 | UNIDAD | $900.000 24 | Análisis de puesto de trabajo con énfasis Biológico | 1 | UNIDAD | $950.000 25 | Análisis de puesto de trabajo con énfasis Químico | 1 | UNIDAD | $1.000.000 Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, demás gravámenes, tarifas y erogaciones tanto del orden municipal, departamental y nacional, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, y sean aplicables al valor del contrato a celebrar, siendo éste a su vez el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección de acuerdo con el estudio del sector realizado por la secretaria de Desarrollo Económico El municipio cancelara al contratista el valor total del contrato mediante **PAGOS PARCIALES**. Los valores se pagarán previa entrega por parte del contratista de la cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes, junto con la verificación por parte del supervisor del contrato y el recibo a entera satisfacción del mismo. La factura o Cuenta de Cobro, debe señalar los elementos de forma individual conforme al valor unitario presentado en la oferta, indicando las cantidades y demás características necesarias. **PARÁGRAFO**: Una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista presente la cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes, junto con la verificación por parte del supervisor del contrato y el recibo a entera satisfacción del mismo. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales según sea el caso.
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El término de la ejecución del contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar la vigencia fiscal 2026, atendiendo el principio de planeación y de anualidad en el presupuesto.
SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **No. de CDP** | 2026001009 | **Fecha** | 14/09/2026 **Rubro** | **Fuente** | **Nombre Rubro** | **Valor CDP** | **Valor a afectar**

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>GFA.2.1.2.02.02.008</td><td>111105</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – R.P. LIBRE DESTINACIÓN.</td><td>$25.000.000</td><td>$25.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total</td><td>$25.000.000</td><td>$25.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISIÓN</td><td>Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Tenjo vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar un apoyo a la supervisión.

Los Supervisores se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) DÍAS siguientes a la suscripción del presente contrato cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento de las obligaciones deberá ser otorgada amparando como beneficiario y ejecutor al Municipio de Tenjo y, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td colspan="2">No inferior a 200 SMMLV.
Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL</td><td>El contrato se ejecutará en el municipio de Tenjo Cundinamarca</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</td><td>El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PS-PSPE–456–2026

DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta Económica presentada por el Contratista. 4. Las garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf

Proyectó: Miguel Ángel Rodríguez Valencia – Técnico Administrativo Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales -

Revisó y aprobó: Liliana Romero Morales - Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales -

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET